

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 03-C-DIC- 0679

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. 99-3-2-1-311 de 9 de septiembre de 1999 se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra "TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL PINDILIG CIA.LTDA." , con domicilio en la parroquia Pindilig, del cantón Azogues, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con el memorando No. IC-RS-2003-174 de 6 de noviembre de 2003 del Registro de Sociedades de esta Intendencia, la referida compañía ha presentado sus estados financieros;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante Informe No. 1539-DJ-03 de 10 de noviembre de octubre de 2003, se pronuncia favorablemente para que se deje sin efecto la Resolución No. 99-3-2-1-311 de 9 de septiembre de 1999 , en lo que corresponde a dicha empresa., por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

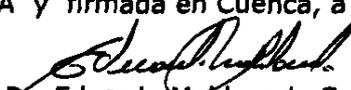
EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo del 2003; .

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 99-3-2-1-311 de 9 de septiembre de 1999, en lo que corresponde a la compañía " **TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL PINDILIG CIA.LTDA.**", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a **11 NOV. 2008**


Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA